Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ,** identificado (a) con. **C.C.**, No. **86014551** suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1096 - 2024
Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
Obligaciones Especificas: **1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.** **5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.** **6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.** **7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el**

marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad. **8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.** **9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato**
Fecha de suscripción del contrato: 26/02/2024
Fecha de Inicio: 27/02/2024
Valor del contrato inicial: 52,954,000.00
Valor mensual de los honorarios: $ 5,478,000
Modificaciones: MODIFICATORIO N° 1 LIBERACIÓN DE RECURSOS **Fecha de firma: NO APLICA** **Fecha suscripción de la modificación: 07/05/2024**
PERIODO DE SUSPENSIÓN: NO APLICA **Fecha firma suspensión: NO APLICA**
LIBERACIONES: RECURSOS NO EJECUTADOS **Valor a liberar: 182,600.00**
Fecha de Terminación anticipada: NO APLICA
Adiciones: NO APLICA **Fecha adición: NO APLICA** **Fecha prorroga: NO APLICA**
Cesión: NO APLICA **Fecha cesión: NO APLICA**
Fecha de terminación final: 15/12/2024
Valor total de ejecución por los servicios prestados: NO APLICA
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.
Puede consultar el contrato en: **Ver Enlace SECOP**

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, viernes, 25 de octubre de 2024

JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Expediente Contractual, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 634 de 2022, suscrito con **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 86014551 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "*EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE CAMPO, HACIENDO SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA OPERATIVA DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA, Y APOYAR LOS PLANES DE ATENCIÓN INMEDIATA FAMILIAR Y COMUNITARIOS, PROPONIENDO Y GESTIONANDO ACTIVIDADES RESPECTO A LOS PLANES DE INVERSIÓN, AL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y A LOS PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL (TÉCNICO, COMERCIAL, SOCIAL, ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL) Y APOYANDO LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS*

Fecha de Inicio: 30/11/2022
Fecha Finalización Contrato: 09/02/2023

Valor del Contrato: $ 11.783.333,33

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co ó alvaro.riveros@consorciofcp.com.co

DIRLEY JOHANA GUERRA RICARDO
Profesional Senior CPS

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Técnico Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 – TELEFONO: 7946566 EXT 4165

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FONDO COLOMBIA EN PAZ

EL FONDO COLOMBIA EN PAZ
CERTIFICA

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Expediente Contractual, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 559 de 2021, suscrito con **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 86.014.551 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "*EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios como profesional de campo, haciendo seguimiento y control a la planeación e implementación de la ruta operativa de los componentes del programa, y apoyar los planes de atención inmediata familiar y comunitarios, proponiendo y gestionando actividades respecto a los planes de inversión, al proceso de formulación de los proyectos productivos y a los planes de asistencia técnica integral (técnico, comercial, social, organizacional y empresarial) y apoyando la conformación de alianzas público – privadas.*"

Fecha de Inicio: 29/06/2021
Fecha Finalización Contrato: 29/06/2022
Fecha Finalización Otrosi 1: 15/09/2022
Fecha Finalización Otrosi 2: 15/11/2022

Valor del Contrato: $ 58.848.000
Valor del Otrosi 1: $ 12.586.933,33
Valor del Otrosi 2: $ 9.808.000
Valor Total: $ 81.242.933,33

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2022.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co ó alvaro.riveros@consorciofcp.com.co

DIRLEY JOHANA GUERRA RICARDO
Profesional Senior CPS

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Técnico Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 – TELEFONO: 7946566 EXT 4165

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Expediente Contractual, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 261 de 2020, suscrito con **FABIÁN MAURICIO URREA SÁNCHEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 86014551 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "*EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, HACIENDO SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA OPERATIVA DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA, Y APOYAR LOS PLANES DE ATENCIÓN INMEDIATA FAMILIAR Y COMUNITARIOS, PROPONIENDO Y GESTIONANDO ACTIVIDADES RESPECTO A LOS PLANES DE INVERSIÓN, AL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y A LOS PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL (TÉCNICO, COMERCIAL, SOCIAL, ORGANIZACIONAL Y EMPRESARIAL) Y APOYANDO LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.*

Fecha de Inicio: 06/06/2020
Fecha Finalización Contrato: 06/06/2021

Valor del Contrato: $ 57.132.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co ó alvaro.riveros@consorciofcp.com.co

DIRLEY JOHANA GUERRA RICARDO
Profesional Senior CPS

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Técnico Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 – TELEFONO: 7946566 EXT 4165

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficito en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Expediente Contractual, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 368 de 2019, suscrito con **FABIAN MAURICIO URREA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 86014551 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "*PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE META, ACOMPAÑANDO LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA OPERATIVA EN LOS COMPONENTES DE LOS PLANES DE ATENCIÓN INMEDIATA FAMILIAR Y COMUNITARIO, GESTIONANDO ACTIVIDADES RESPECTO A LOS PLANES DE INVERSIÓN, APOYANDO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, REALIZANDO ASISTENCIA A LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL Y DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, JUNTO CON LA PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS, LA COMERCIALIZACIÓN (NEGOCIOS INCLUSIVOS) Y LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS.*

Fecha de Inicio: 24/10/2019
Fecha Finalización Contrato: 24/05/2020

Valor del Contrato: $ 32.200.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co ó alvaro.riveros@consorciofcp.com.co

DIRLEY JOHANA GUERRA RICARDO
Profesional Senior CPS

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Técnico Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 – TELEFONO: 7946566 EXT 4165

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficito en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

URREA SÁNCHEZ

La suscrita Oficial de Operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito **(UNODC)** en Colombia, certifica que el señor **Fabian Mauricio URREA SÁNCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.014.551, presta servicios a esta Organización, desde el 9 de enero de 2018 y tiene un contrato vigente hasta el 30 de junio de 2019.

El señor **URREA** desempeña funciones de **Consultor de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos** para el proyecto COL/K53 y devenga la suma neta mensual de $4.741.320 (Cuatro millones setecientos cuarenta y un mil trescientos veinte pesos colombianos) monto global que incluye, además de los honorarios, la contribución de UNODC por concepto de seguro médico y pensión, de acuerdo con la cláusula 5 del contrato de servicios suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para ser presentada a quien corresponda.

UNODC COLOMBIA

Raluca Panican
Oficial de Operaciones

Bogotá D.C, 7 de junio de 2019.

TRACTUS
Calidad en la Planeación
NIT:900.202.668-1

EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Médico Veterinario y Zootecnista **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.014.551 de Granada- Meta, con matrícula profesional No. 25.909 expedida por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Colombia- CONVEZCOL; prestó sus servicios como *Profesional Experto Temático para la coordinación del componente técnico pecuario de los proyectos de Asistencia Técnica que implementa la empresa en los municipios de Mesetas y Mapiripán- Meta*, a través de contrato de prestación de servicios profesionales independientes con pagos mensuales de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000), durante el periodo comprendido entre el 09 de Enero al 28 de Diciembre de 2018.

Las actividades desarrolladas por el contratista fueron:

1. Apoyar la elaboración del plan Operativo del plan de Asistencia Técnica Pecuaria del Proyecto, con el fin de realizar la planeación de las actividades requeridas para su cumplimiento.
2. Conocer las metas y alcance dado al componente técnico del proyecto, con el fin de realizar la planeación de las actividades requeridas para su cumplimiento.
3. Apoyar las actividades que en coordinación con el ICA se programen para desarrollar en el Municipio.
4. Diseñar y ejecutar el plan Operativo de Asistencia Técnica Pecuaria para la zona de influencia del proyecto en coordinación con TRACTUS S.A.S.
5. Implementar el paquete tecnológico propuesto en todas y cada una de las actividades pecuarias contempladas.
6. Manejar la información relacionada con la caracterización y participación de los beneficiarios en eventos de capacitación, ECAS y, asistencia Técnica

Cra. 33A N° 40-50 Oficina 404
Edificio Office Center. Villavicencio - Meta
Teléfonos: 8 662 5362 - 310 790 1038
gerencia@colombiatractus.com
www.colombiatractus.com

suministrada, rendimientos entre otros, a fin de informar adecuada y oportunamente a TRACTUS S.A.S.

7. Planear, coordinar y/o ejecutar las medidas de manejo ambiental orientadas a evitar, controlar o mitigar los impactos ambientales.
8. Evaluar la calidad y eficacia de las medidas ambientales ejecutadas durante el desarrollo del proyecto.
9. Coordinar, organizar y ejecutar los diferentes talleres para la transferencia de conocimiento a los beneficiarios en concordancia con el plan de capacitación que se defina.
10. Mantener un registro actualizado del plan técnico en cada uno de los predios, mediante una bitácora de campo, como guía de ejecución y de seguimiento.
11. Realizar la supervisión del trabajo y /o aplicación de las recomendaciones técnicas de los productores.
12. Realizar la supervisión del trabajo de los técnicos de campo que se contraten para tal fin.
13. Apoyar aquellas actividades relacionadas con el proyecto en otros componentes y que requieren su participación.

Dada en Villavicencio- Meta, a los once (11) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019) a solicitud del interesado, como soporte para su hoja de vida.

Daniel Camilo Ortiz Rojas.
DANIEL CAMILO ORTIZ ROJAS

CORSOCIAL
Corporación Social De Colombia.
"Trabajando por un tejido social mas humano."

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que el señor **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ** de profesión Médico Veterinario y Zootecnista, identificado con la C.C.No.86.014.551, estuvo vinculado a esta corporación mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C025-22 DE 2017 realizando actividades en el proyecto **"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON APOYO PRODUCTIVO EN LOS MUNICIPIOS DE LA URIBE Y VISTAHERMOSA META",** durante el periodo comprendido entre el 15 de Mayo al 30 de Diciembre de 2017.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (28) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2.019).



SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ
Representante Legal.
Corsocial.

El futuro es de todos

Agencia de Renovación del Territorio

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 86.014.551, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2017-0059

OBJETO:

Prestar a LA AGENCIA, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar la coordinación interinstitucional entre la Dirección de Intervención del Territorio y la Dirección para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas para apoyar la gestión de los proyectos de fortalecimiento institucional , social y comunitario para la construcción participativa de los planes para la sustitución de cultivos de solícito y desarrollo alternativo en el municipio de Uribe del departamento del Meta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2017-04-10
FECHA DE INICIO *:	2017-04-24
FECHA DE TERMINACIÓN:	2017-12-31

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 38.000.000).

Mediante otrosí n. 1 del 10 de abril de 2017 se redujo el valor total del contrato a TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)

* Fecha establecida de conformidad con el memorando del 8 de mayo de 2017 suscrito por el Director de Intervención del Territorio.

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintitrés (24) días del mes de enero de 2019.

NAZLY TATIANA RUIZÓN RAMÍREZ
Subdirectora De Contratación

Elaboró: Angie Ramos Duarte

TRACTUS
Calidad en la Planeación
NIT:900.202.668-1

LA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Médico Veterinario y Zootecnista **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.014.551 de Granada- Meta, con matrícula profesional No. 25.909 expedida por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Colombia- CONVEZCOL; prestó sus servicios como *Profesional Experto Temático para la formulación de los componentes pecuarios en los proyectos: Formulación del Plan Agropecuario- PAM del Municipio de Mesetas- Meta, Formulación de los Planes de Desarrollo del Municipio de Mesetas y Mapiripán- Meta*, a través de contrato de prestación de servicios profesionales independientes con pagos mensuales de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000), durante el periodo comprendido entre el 04 de Enero al 30 de Diciembre de 2017.

Las actividades desarrolladas por el contratista fueron:

1. Apoyar la revisión documental de planeación municipal.
2. Apoyar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal- PDM del municipio, conforme a las directrices de política nacional y plan de gobierno del alcalde.
3. Apoyar las actividades de concertación metodológica para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal- PDM.
4. Apoyar las distintas actividades de concertación y planeación diagnóstica para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal- PDM en su componente pecuario.
5. Apoyar las distintas actividades de concertación y planeación municipal tendientes a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal- PDM en su componente pecuario.
6. Apoyo en la elaboración de la parte estratégica del Programa Agropecuario Municipal- PAM del Municipio de Mesetas- Meta

Cra. 33A No. 40-50 Oficina 404
Edificio Office Center Villavicencio - Meta
Teléfonos: (1) 662 5363 - 300 790 1830
gerencia@colombiatractus.com
www.colombiatractus.com

7. Apoyo en la elaboración del Plan Plurianual del Programa Agropecuario Municipal- PAM del Municipio de Mesetas- Meta

8. Apoyo en la presentación y socialización del Programa Agropecuario Municipal- PAM ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural- CMDR del Municipio de Mesetas- Meta

9. Apoyo en la elaboración del proyecto de acuerdo para aprobación ante el concejo municipal.

Dada en Villavicencio- Meta, a los nueve (09) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018) a solicitud del interesado, como soporte para su hoja de vida.

SANDRA LILIANA ROJAS AGUDELO

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS Y CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL AGROPARQUES

CERTIFICA QUE:

Médico veterinario zootecnista **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.014.551 expedida en Granada -Meta, presta sus servicios como Contratista mediante contrato de prestación de servicios Profesionales Nº 004/2017, cuyo objeto es "POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DEL CPGA – AGROPARQUES, EN EL MUNICIPIO DE URIBE - META, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MANEJO SOCIAL DEL CAMPO LIDERADA POR EL GOBIERNO NACIONAL", desde el Cuatro (04) de Enero de 2017 hasta el 30 de Diciembre de 2017, con honorarios por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($2.560.718).

Dada en Villavicencio, Meta, a los Dos (02) días del mes de Mayo de 2017, a solicitud del interesado.

FREDDY ANTONIO PAZ SALAZAR
Gerente AGROPARQUES

TRACTUS
Calidad en la Planeación
NIT:900.202.668-1

LA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Médico Veterinario y Zootecnista **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.014.551 de Granada- Meta, con matrícula profesional No. 25.909 expedida por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Colombia- CONVEZCOL; prestó sus servicios como *Profesional Experto Temático para la coordinación del componente técnico pecuario de los proyectos de Asistencia Técnica que implementa la empresa en los municipios de Mapiripán, Barranca de Upía y Puerto Gaitán- Meta*, a través de contrato de prestación de servicios profesionales independientes con pagos mensuales de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000), durante el periodo comprendido entre el 05 de Enero al 30 de Diciembre de 2016.

Las actividades desarrolladas por el contratista fueron:

1. Apoyar la elaboración del plan Operativo del plan de Asistencia Técnica Pecuaria del Proyecto, con el fin de realizar la planeación de las actividades requeridas para su cumplimiento.
2. Conocer las metas y alcance dado al componente técnico del proyecto, con el fin de realizar la planeación de las actividades requeridas para su cumplimiento.
3. Apoyar las actividades que en coordinación con el ICA se programen para desarrollar en el Municipio.
4. Diseñar y ejecutar el plan Operativo de Asistencia Técnica Pecuaria para la zona de influencia del proyecto en coordinación con TRACTUS S.A.S.
5. Implementar el paquete tecnológico propuesto en todas y cada una de las actividades pecuarias contempladas.
6. Manejar la información relacionada con la caracterización y participación de los beneficiarios en eventos de capacitación, ECAS y, asistencia Técnica

Cra. 33A No 40-50 Oficina 404
Edificio Office Center. Villavicencio - Meta
Teléfonos: 8 662 5362 - 310 790 1030
gerencia@colombiatractus.com
www.colombiatractus.com

suministrada, rendimientos entre otros, a fin de informar adecuada y oportunamente a TRACTUS S.A.S.

7. Planear, coordinar y/o ejecutar las medidas de manejo ambiental orientadas a evitar, controlar o mitigar los impactos ambientales.
8. Evaluar la calidad y eficacia de las medidas ambientales ejecutadas durante el desarrollo del proyecto.
9. Coordinar, organizar y ejecutar los diferentes talleres para la transferencia de conocimiento a los beneficiarios en concordancia con el plan de capacitación que se defina.
10. Mantener un registro actualizado del plan técnico en cada uno de los predios, mediante una bitácora de campo, como guía de ejecución y de seguimiento.
11. Realizar la supervisión del trabajo y /o aplicación de las recomendaciones técnicas de los productores.
12. Realizar la supervisión del trabajo de los técnicos de campo que se contraten para tal fin.
13. Apoyar aquellas actividades relacionadas con el proyecto en otros componentes y que requieren su participación.

Dada en Villavicencio- Meta, a los once (11) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017) a solicitud del interesado, como soporte para su hoja de vida.

SANDRA LILIANA ROJAS AGUDELO

PROINAGRO
DEL LLANO S.A.
NIT. 900.178.715-7

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 86.014.551 de Granada, laboró en nuestra empresa desde el día 01 de Octubre del 2015 hasta el 30 de Diciembre del 2015, desempeñando el cargo de Asistente Técnico del proyecto de Asistencia Técnica Directa Rural desarrollado en el Municipio de Uribe (Meta).

La presente constancia se expide a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo 2016, a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANDREA LLANOS TOVAR
C.C. No 52.929.816

Calle 16 No. 40 A - 74 Barrio Villa María
Tel.: 670 0068 / Cel. 320 230 0403
proinagrodelllano@gmail.com
Villavicencio - Meta

PROINAGRO
DEL LLANO S.A.
NIT. 900.178.715-7

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadania No 86.014.551 de Granada, laboró en nuestra empresa desde el dia 01 de Octubre del 2015 hasta el 30 de Diciembre del 2015, desempeñando el cargo de Asistente Técnico del proyecto de Asistencia Técnica Directa Rural desarrollado en el Municipio de Uribe (Meta) con las siguientes funciones:

- Formulación de correctivos y fertilizantes.
- Preparación de Terreno.
- Selección del pie de cria.
- Manejo de Praderas
- Aplicación de correctivos de suelos.
- Aplicación de fertilizantes quimicos para recuperación de praderas.
- Control de malezas- Manejo integrado de plagas y enfermedades.
- Asesoria en implementación del sistema de producción.
- Manejo de fichas y registros de producción.
- Implementación de BPG.
- Acompañar y orientar a la organización de productores en la toma de decisiones en los aspectos técnicos productivos.
- Asistencia en proceso de ceba y comercialización del ganado
- Y todas las demás actividades necesarias tendientes al mejoramiento de la producción pecuaria.

La presente constancia se expide a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo 2016, a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANDREA LLANOS TOVAR
C.C. No 52.929.816

TRACTUS
Calidad en la Planeación
NIT:900.202.668-1

LA GERENTE

CERTIFICA QUE:

El Médico Veterinario y Zootecnista **FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.014.551 de Granada- Meta, con matrícula profesional No. 25.909 expedida por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Colombia- CONVEZCOL; prestó sus servicios como Asistente Técnico Pecuario para los pequeños y medianos productores del Municipio de Mapiripán- Meta, en el marco del contrato No. 011/2015, suscrito entre TRACTUS SAS y el municipio, a través de contrato de prestación de servicios profesionales independientes con pagos mensuales de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000), durante el periodo comprendido entre el 23 de Febrero al 27 de Octubre de 2015.

Las actividades desarrolladas por el contratista fueron:

1. Apoyar la elaboración del plan Operativo del plan de Asistencia Técnica Pecuaria del Proyecto, con el fin de realizar la planeación de las actividades requeridas para su cumplimiento.
2. Conocer las metas y alcance dado al componente técnico del proyecto, con el fin de realizar la planeación de las actividades requeridas para su cumplimiento.
3. Apoyar las actividades que en coordinación con el ICA se programen para desarrollar en el Municipio.
4. Diseñar y ejecutar el plan Operativo de Asistencia Técnica Pecuaria para la zona de influencia del proyecto en coordinación con TRACTUS S.A.S.
5. Implementar el paquete tecnológico propuesto en todas y cada una de las actividades pecuarias contempladas.
6. Manejar la información relacionada con la caracterización y participación de los beneficiarios en eventos de capacitación, ECAS y, asistencia Técnica

Cra. 33A No 40-50 Oficina 404
Edificio Office Center. Villavicencio - Meta
Teléfonos: 8 662 5362 - 310 790 1038
gerencia@colombiatractus.com
www.colombiatractus.com

suministrada, rendimientos entre otros, a fin de informar adecuada y oportunamente a TRACTUS S.A.S.

7. Planear, coordinar y/o ejecutar las medidas de manejo ambiental orientadas a evitar, controlar o mitigar los impactos ambientales.
8. Evaluar la calidad y eficacia de las medidas ambientales ejecutadas durante el desarrollo del proyecto.
9. Coordinar, organizar y ejecutar los diferentes talleres para la transferencia de conocimiento a los beneficiarios en concordancia con el plan de capacitación que se defina.
10. Mantener un registro actualizado del plan técnico en cada uno de los predios, mediante una bitácora de campo, como guía de ejecución y de seguimiento.
11. Realizar la supervisión del trabajo y /o aplicación de las recomendaciones técnicas de los productores.
12. Realizar la supervisión del trabajo de los técnicos de campo que se contraten para tal fin.
13. Apoyar aquellas actividades relacionadas con el proyecto en otros componentes y que requieren su participación.

Dada en Villavicencio- Meta, a los once (11) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) a solicitud del interesado, como soporte para su hoja de vida.

SANDRA LILIANA ROJAS AGUDELO

CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL
Sembramos a Colombia por el mundo

Certificación N°: 0021 - 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO,
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL,
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI,
NIT: 800.186.585-7

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos a nuestro cargo, se pudo establecer que el señor **FABIÁN MAURICIO URREA SÁNCHEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 86.014.551, celebró el quince (15) de septiembre de 2014 con la Corporación Colombia Internacional - CCI un Contrato de Prestación de Servicios, el cual no generó relación laboral alguna con la Corporación, y cuyo objeto fue: «*EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales para realizar las capacitaciones del plan de formación, así como las visitas en la elaboración de las guías de trabajo en casa en el Departamento del Meta (La Uribe), para el Programa Joven Rural en el marco del Proyecto Generación de Ingresos del Convenio Interadministrativo No. 214/2014*», con una duración contada a partir del quince (15) de septiembre de 2014 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, por la suma de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($9.100.000).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días de enero de 2015.

OMAR E. SOLANO CIFUENTES

Proyectó: *Blance E. Aranguren G.*
Profesional Especializado, Dirección Jurídica

Archivo: *\ SECRETARÍA GENERAL \ CERTIFICACIONES \ COOPERANTES \ 2015*

NOTA: Para verificar la autenticidad de este certificado puede comunicarse al Tel. 3443111, Ext. 183

CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL

Sembramos a Colombia por el mundo

Certificación N° : 918 - 2014

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO,
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL,
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI,
NIT: 800.186.585-7

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos a nuestro cargo, se pudo establecer que el señor **FABIÁN MAURICIO URREA SÁNCHEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 86.014.551, laboró en esta entidad con un Contrato de Trabajo a Término Indefinido desde el primero (1) de abril de 2014 hasta el tres (3) de septiembre de 2014, desempeñando el cargo de PROFESIONAL GRADO UNO (1) y con una última asignación salarial mensual de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.361.000).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2014.

OMAR E. SOLANO CIFUENTES

Proyectó: *Blanca E. Aranguren G.*
Profesional Especializado, Dirección Jurídica

Revisó: *Carlos Leal*
Gestión Humana

Archivo: *\ SECRETARÍA GENERAL \ CERTIFICACIONES \ LABORALES \ 2014*

NOTA: *Para verificar la autenticidad de este certificado puede comunicarse al Tel. 3443111, Ext. 206*

CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL

Sembramos a Colombia por el mundo

Certificación N° : 919 - 2014

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO,
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL,
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI,
NIT: 800.186.585-7

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos a nuestro cargo, se pudo establecer que el señor **FABIÁN MAURICIO URREA SÁNCHEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 86.014.551, celebró el doce (12) de septiembre de 2013 con la Corporación Colombia Internacional - CCI un Contrato de Prestación de Servicios, el cual no generó relación laboral alguna con la Corporación, y cuyo objeto fue: «*EL CONTRATISTA se obliga para con LA CORPORACIÓN a brindar acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica integral en el componente técnico-productivo, financiero y comercial al grupo de beneficiarios seleccionados del proyecto en las áreas de consolidación territorial y desarrollo rural, en las regiones de La Macarena – Río Caguán, ubicadas en los Departamentos de Meta y Caquetá*», con una duración contada a partir del trece (13) de septiembre de 2013 hasta el quince (15) de diciembre de 2013, por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y RES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($8.933.333).

Que mediante Adición y Prórroga No. 1 suscrita el trece (13) de diciembre de 2013, se prorrogó el término de duración del Contrato de Prestación de Servicios hasta el treinta (30) de diciembre de 2013, y se adicionó la suma de UN MILLÓN CIEN MIL PESOS (M/CTE).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2014.

OMAR E. SOLANO CIFUENTES

Proyectó: *Blanca E. Aranguren G.*
Profesional Especializado, Dirección Jurídica

Revisó: *Carlos Leal*
Gestión Humana

Archivo: *\ SECRETARÍA GENERAL \ CERTIFICACIONES \ LABORALES \ 2014*

NOTA: Para verificar la autenticidad de este certificado puede comunicarse al Tel. 3443111, Ext. 206

FUCOLDE

FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO

NIT 900.533.680-0

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) FABIAN MAURICIO URREA SANCHEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 86.014.551, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No. RRHH-PS-350-07-13 desde el 15 de Julio de 2013 hasta 14 de marzo de 2014 prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, mejorar la productividad de las fincas seleccionadas con el fin de asegurar la sostenibilidad económica y socio-empresarial de las familias involucradas en el proceso Devengando unos honorarios totales DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($17.500.000).

La presente se expide a solicitud del interesada, en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce (2014).

LUIS ROBERTO GAITAN
Coordinador General